



**JOHN J. HOFFMAN**

*Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Eric T. Kanefsky, *Director*

**División de Leyes**

Christopher S. Porrino, *Director*

**Para más información:**

Jeff Lamm o Neal Buccino

973-504-6327

**Para publicación inmediata**

Día 15 de Octubre del 2013

**Un doctor de Rahway de quién se alega prescribió analgésicos indiscriminadamente  
acuerda a una suspensión temporal de su licencia**

**NEWARK** - Un siquiatra que tiene una práctica en Rahway ha acordado a la suspensión temporal de su licencia médica y a la suspensión de su Registración de Nueva Jersey de Substancias Peligrosas Controladas (New Jersey Controlled Dangerous Substances o CDS Registration) entre alegaciones de que él se involucró en repetidos actos de negligencia, inapropiada práctica o incompetencia prescribiendo potentes y adictivos analgésicos sin justificación médica.

Dr. Ranajit Mitra de 61 años de edad, está suspendido temporalmente de practicar medicina y también de prescribir CDS tales como analgésicos, después de la Orden Interina de Consentimiento con la Junta Estatal Examinadora de Médicos. La Junta programó una audiencia disciplinaria para el Miércoles pasado si la Orden de Consentimiento no se hubiera obtenido. La Orden de Consentimiento también suspende la Registración de Nueva Jersey de Substancias Peligrosas Controladas del doctor Mitra, dada por el Director de la División de Asuntos del Consumidor.

Se alega que Mitra el dueño de St. George Behavioral Care, ha violado un acuerdo con la Junta en el 2011 que le prohibía prescribir CDS para tratar el dolor. La queja del Estado pendiente ante la Junta puesta por la División de Leyes, alega que Mitra actuó fuera del ámbito permitido de su práctica médica y que tampoco cooperó con la investigación de su práctica por la Junta, de esta manera envolviéndose en inapropiada conducta profesional.

“El abuso de analgésicos es una epidemia nacional que los reguladores y las agencias de implementación de leyes están tratando de corregir, “dijo el Fiscal Interino John J. Hoffman. El abuso de analgésicos puede terminar in adición y luego en una descendencia espiral a narcóticos y opiados ilegales. Actuaremos para parar aquellos que están facilitando esta crisis de salud pública.”

En su Queja a la Junta, la División de Leyes alega que Mitra no condujo las exámenes físicos antes de prescribir los analgésicos a estos; no documentó o mantuvo planes de tratamiento para los pacientes; no consideró otras alternativas a los analgésicos o no refirió a los pacientes a especialistas en el trato del dolor; violó las leyes del Estado y las regulaciones proveyendo grandes cantidades de analgésicos de corta duración a frecuente intervalos; y no condujo exámenes de toxicología en los pacientes.

“El claro e inminente peligro que Dr. Mitra ponía al público a través de estas alegadas acciones, requirió la suspensión temporal de su licencia, y nos complace que la suspensión se ha obtenido mientras la Junta considera más acción en este asunto,” dijo Eric T. Kanefsky, Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado.

El Director Kanefsky al principio del mes tomó acción para extirpar a 12 doctores de su registración de CDS. De los 12 doctores todos fueron convictos en cortes Federales o Estatales, excepto uno, por su ofensas criminales relacionadas con la prescripción ilegal de CDS (<http://nj.gov/oag/newsreleases13/pr20131003a-esp.html>). El doctor restante tuvo su licencia revocada por la Junta Estatal Examinadora de Médicos, debido a una queja civil en la que el Fiscal General alega que éste indiscriminadamente prescribió CDS.

La Delegada del Fiscal General Bindi Merchant de la Sección de Prosecución de las Juntas Profesionales dentro de la División de Leyes, está tratando el asunto. El Buró de Implementación de Leyes de la División de Asuntos del Consumidor condujo la investigación.

Para más información en la iniciativa de la División de Asuntos del Consumidor de parar la desviación y abuso de las medicinas recetadas, vea el Programa de Supervisión de Recetas de la División yendo a: [http://www.njconsumeraffairs.gov/pmp/PMP\\_Espanol.pdf](http://www.njconsumeraffairs.gov/pmp/PMP_Espanol.pdf) y el Proyecto Como Deshacerse de sus Medicinas si va a: [http://www.njconsumeraffairs.gov/meddrop/MedDrop\\_Espanol.pdf](http://www.njconsumeraffairs.gov/meddrop/MedDrop_Espanol.pdf) .

Siga la División de Asuntos del Consumidor en Facebook, y chequee nuestro calendario de eventos en Consumer Outreach.